

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26077** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 512/2012, por auto de fecha 13 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Irontecnic, S.L., con NIF B95007035, con domicilio en Polígono Arriagane, parcela 17, n.º parcela 17 - Amorebieta-, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amorebieta.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3ª.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es D. Javier Hernando Mendivil, siendo su domicilio postal c/ Heros, 28, entreplanta derecha, y su dirección electrónica: javier.h.m@rdeangel.e.telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3.LC).

Bilbao, 10 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120053001-1